

d) PUBLICACIONES A TERMINO. (Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce	Hasta	Exce-	cm
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios ó testamentarios	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—	cm
Poseión treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—	"
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—	"
" Vehículos, maquinarias y ganados,	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50	"
" Muebles y útiles de trabajo,	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—	"
Otros edictos judiciales,	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50	"
Licitaciones,	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—	"
Edictos de Minas,	40.—	3.—	—	—	—	—	"
Contratos de Sociedades,	30.—	2.50	—	—	—	—	"
Balances,	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—	"
Otros avisos,	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—	"

Art. 15° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

	PAGINAS
DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA :	
N° 1881 de mayo 29 de 1950 — Liquidación una partida al Hotel Salta,	4
" 1926 " junio 1 de 1950 — Autoriza a J. de Policía, a retribuir a los agentes que prestan servicios nocturnos con un subsidio de \$ 5.— por noche,	4
" 1927 " " " " " — Aprueba una resolución dictada por el Consejo Gral. de Educación,	4
" 1930 " " " " " — Amplía la suma de la Orden de Pago Anual N° 49,	5
" 1932 " " " " " — Concede licencia a un empleado de Jefatura de Policía,	5
" 1433 " " 2 " " — Acepta la renuncia presentada por una empleada del Archivo General de la Provincia, y designa reemplazante,	5
" 1934 " " " " " — Concede licencia a una empleada de la Oficina del Registro Civil de Gral. Güemes,	5
" 1935 " " " " " — Adjudica la provisión de un sobretodo con destino a un ordenanza,	5
" 1936 " " " " " — Designa Encargado del Despacho de la Oficina de Informaciones y Prensa,	5
" 1937 " " " " " — Declara feriado el día 5 en el Departamento de la Capital y Campo Santo,	5
" 1938 " " " " " — Transfiere partidas de la Ley de Presupuesto vigente,	5 al 6
" 1939 " " " " " — Concede licencia a un Sub-Comisario de Policía,	6
" 1940 " " " " " — Aprueba los estatutos del Club— Sportivo El Carril,	6
" 1941 " " " " " — Designa una encargada de Oficina del Registro Civil,	6
" 1942 " " " " " — Concede licencia a un empleado de Jefatura de Policía,	6
" 1943 " " " " " — Prorroga la beca concedida a un estudiante,	6
RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA :	
N° 438 de mayo 31 de 1950 — Autoriza a Jefatura de Policía, a efectuar la permuta de una pistola,	7
" 439 " " " " " — Justifica las inasistencias de un empleado de la Oficina de Informaciones y Prensa,	7
RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS :	
N° 982 de junio 3 de 1950 — Dispone se extienda una Nota de Crédito,	7
" 983 " " " " " — Anula patentes por concepto de tienda,	7
" 984 " " " " " — Autoriza a extender una Nota de Crédito,	7
DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA :	
N° 1947 de junio 2 de 1950 — Liquidación una partida a Tienda y Bazar La Argentina,	7
" 1948 " " " " " — Reconoce un crédito a Productos Lederle, Inc.,	7 al 8
" 1949 " " " " " — Reconoce los servicios prestados por un médico,	8
" 1950 " " " " " — Concede licencia a un empleado de Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social,	8
" 1951 " " " " " — Reconoce los servicios prestados por un médico,	8
" 1952 " " " " " — Concede licencia a una empleada de la Escuela Central de la Dirección Gral. de Escuelas de Manualidades,	8
" 1953 " " " " " — Aprueba gastos efectuados por Dirección Prov. de Educación Física,	9
" 1954 " " " " " — Designa en carácter de interino un empleado para Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social,	9
" 1955 " " " " " — Designa una empleada para la Oficina de Bio-Química,	9
" 1956 " " " " " — Prorroga la licencia concedida a un ordenanza de Dirección General de Asistencia Médica,	9 al 10
" 1957 " " " " " — Acuerda una subvención mensual a la Escuela para Indígenas "Padre Rafael Gobelli",	10
" 1958 " " " " " — Crea un puesto sanitario en la localidad denominada "Misión Chaqueña",	10

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

	PAGINAS
Nº 426 de junio 2 de 1950 — Dispone se liquide una partida a la Jefa de Asistencia Social y Doméstica,	10
" 427 " " " " " — Liquidada una partida a la Jefa de Asistencia Social y Doméstica,	10
" 428 " " " " " — Autoriza a Dirección Gral. de Asistencia Médica, a llamar a concurso de precios para la compra de género,	10 al 11
" 429 " " " " " — Liquidada una partida a la Jefa de Asistencia Social y Doméstica,	11
" 430 " " " " " — Liquidada una partida a la Jefa de Asistencia Social y Doméstica,	11
" 431 " " " " " — Autoriza a Dirección Gral. de Asistencia Médica a llamar a concurso de precios para la adquisición de ampollas de Yodo Bismutato de Quinina,	11
" 432 " " " " " — Liquidada una partida a la Jefa de Asistencia Social y Doméstica,	11
" 433 " " " " " — Dispone se entregue una suma a la Sta. Gracia Rodríguez,	11
" 434 " " " " " — Autoriza a llamar a licitación privada para la adquisición de ampollas de Leucotropina,	11
" 435 " " " " " — Liquidada una partida a la Jefa de Asistencia Social y Doméstica,	11 al 12

EDICTOS DE MINAS

Nº 6028 — Solicitado por Francisco Valdez Torres, Expte. Nº 1672—V—,	12
--	----

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 6036 — De doña Febronia Herrera de Maidana,	12
Nº 6032 — De don Vicente Regino Soto,	12
Nº 6031 — De don Alejandro Rodríguez y otra,	12
Nº 6030 — De don Juan Adriano,	12
Nº 6029 — De don Angel Agustín Romano,	12
Nº 6027 — De doña Margarita López de Adet,	12
Nº 6024 — De don Jesús Miguel Reyes,	12
Nº 6022 — De doña Ignacia Altamiranda de Sotomayor,	12
Nº 6021 — De don Eugenio Pulido o etc.,	13
Nº 6020 — De don Porfirio Cardos,	13
Nº 6017 — De doña Electra Ferreryra de Juárez,	13
Nº 6009 — De don Hansen, Carlos o Carlos Herman Hansen,	13
Nº 5998 — De doña Petrona Unco de García,	13
Nº 5996 — De don Angel Rabuffetti,	13
Nº 5995 — De don José Lorenzo o Lorenzo Calderón y otros,	13
Nº 5990 — De doña Juana Cadena,	13
Nº 5983 — De doña Encarnación Pérez de García,	13
Nº 5980 — De doña Trinidad Lebo de Torino,	13
Nº 5977 — De don Angel Rosario Cazón,	13
Nº 5969 — De don Federico Chilo y otra,	13
Nº 5968 — De doña Isidora Portal de Iñigo,	13
Nº 5959 — De don Aurelio Rada,	13
Nº 5957 — De don Alfredo u Hortencio Alfredo López,	13
Nº 5956 — De don Zenón Tolaba,	13
Nº 5954 — De don Guillermo Molina y otro,	13
Nº 5951 — De don Avelino García,	13
Nº 5950 — De don Francisco Haro y doña María Azcarate de Haro,	13
Nº 5949 — De don Toribio Rodríguez,	14
Nº 5941 — De don Octavio Barroso o Barrozo,	14
Nº 5935 — De don Alfredo Chagra y doña Emilia Chagra de Chagra,	14
Nº 5934 — De don Guillermo Schmitt,	14

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 6016 — Deducida por Isaac Chilligay,	14
Nº 6014 — Deducida por Washington Alvarez,	14
Nº 6012 — Del inmueble denominado "Carril de Abajo",	14
Nº 6011 — Del inmueble formado por los lotes señalados con los Nos. 4 y 33 de la manzana Nº 54 de esta ciudad,	14
Nº 5994 — Deducida por Ramón Chiban,	14
Nº 5982 — Deducida por Daniel Méndez,	14
Nº 5981 — Deducida por Angélica Villanueva de Gómez,	14
Nº 5967 — Deducida por don Feliciano Gregorio Guíñez,	14
Nº 5946 — Deducida por don Arturo Marín,	14
Nº 5936 — Deducida por Manuel Aguiñar,	14 al 15

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 5989 — Solicitado por don Senobio Villafior,	15
---	----

REMATES JUDICIALES

Nº 5985 — Por Mario Figueroa Echazú, "Ejecución prendaria hipotecaria Banco Provincial de Salta, vs. Dionicio Medronco Ortiz y otra,	15
Nº 5958 — Por Martín Leguizamón, juicio "Sucesorio de Francisco Bataglia,	15

RECTIFICACION DE PARTIDAS

Nº 6035 — De las partidas de los menores — Francisca y Balbina Martínez, 15 al 16
 Nº 6034 — De la partida de nacimiento del menor José Santiago Gutiérrez, 16
 Nº 6023 — Adición de nombre solicitada por Ernesto Vilcaiba, 16

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 6037 — Del negocio de bar y confitería "City Bar", 16

CITACION A JUICIO

Nº 6010 — De doña Luisa Eufracia Leandrini, 16
 Nº 6002 — De don Pedro Salvatierra, 16
 Nº 6001 — De don Lorenzo Bidaurre, 16
 Nº 5999 — De don Juan Pablo Cachagua, 16

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 6019 — Dirección Gral. de Asistencia Médica, para la provisión de medicamentos y útiles de Farmacia 16
 Nº 6003 — Administración General de Agua, de Salta, para la ejecución de la obra "Tanque elevado de 150 mts. cúbicos en Villa 17 de Octubre", licitación Nº 3, 16 al 17

ADMINISTRATIVAS:

Nº 6038 — Reconocimiento de derecho al uso del agua pública s/p. Irene Pastrana de Rosas, 17
 Nº 6026 — Reconocimiento de derecho al uso del agua pública s/p. la Sra. María Elena Serrey de San Román, Expte. Nº 13025|48, 17
 Nº 6025 — Reconocimiento de derecho al uso del agua pública s/p. la Sra. María Elena Serrey de San Román, Expte. Nº 13026|48, 17

ASAMBLEAS

Nº 6033 — La Arrocería del Norte D. A., para el día 3|7|1950, 17

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

17

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

17

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

17

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

17

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA**

Decreto Nº 1981-G.

ANEXO B — Orden de Pago Nº 133
 Salta, mayo 29 de 1950.
 Expediente Nº 6070|50.

Visto este expediente en el que el Hotel Salta —Termas Rosario de la Frontera S. A. — presenta factura por \$ 230 por el concepto que en la misma se detalla; y atento lo informado por Contaduría General,

**El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
D E C R E T A :**

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de **TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA S. A. —HOTEL SALTA—** la suma de **DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/N.** (\$ 230.—), en cancelación de la factura que corre a fs. 6 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B, Inciso 1, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 18 "Gastos de cortesía" de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán**

Es copia:
A. N. Villada
 Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 1926-G.

Salta, Junio 1 de 1950.
 Expediente Nº 6461|50.
 Vista la nota Nº 2036, de fecha 1º del actual, de Jefatura de Policía, en la que solicita autorización para retribuir a los Agentes de Policía que prestan servicios nocturnos en las paradas, durante los meses de inviernos (de mayo a agosto) con un subsidio de \$ 5.— por noche de servicio;

Por ello,

**El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,**

D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase a **JEFATURA DE POLICIA** a retribuir a los Agentes que prestan servicios nocturnos en las paradas, durante los meses de invierno (de mayo a agosto) de un subsidio de \$ 5.00 por noche de servicio. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto deberá abonarse con los fondos que dicha Repartición tiene asignado en el Presupuesto General de Gastos.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA

Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 1927-G.

Salta, Junio 1 de 1950.
 Expediente Nº 3175|49.
 Visto el presente expediente en el que corren las actuaciones relativos con la licitación pública llevada a cabo por el Consejo General de Educación para la provisión de útiles de escritorios y artículos de limpiezas necesarios para el corriente año; y atento que Contaduría General, manifiesta lo siguiente: "Señor Ministro de Gobierno: Teniendo en cuenta lo actuado en este expediente y en mérito a las disposiciones del Art. 52º de la Ley de Contabilidad, corresponde dictarse decreto aprobando en un todo lo dispuesto por el Consejo General de Educación mediante Resolución Nº 198-Letra "C"- Expediente Nº 152 de fecha 11 de marzo ppto. Fdo. FLORENTIN TORRES " Contador Mayor";

Por ello,

**El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
D E C R E T A :**

Art. 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 198, Letra "C"- Expediente Nº 152, de fecha 11 de marzo del año en curso, dictada por el Consejo General de Educación, cuya copia corre agregada a fs 71 de estos obrados.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán**

Es copia:
A. N. Villada
 Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 1930-G.

Salta, Junio 1 de 1950.

Expediente N° 5557/50.

Visto los decretos Nros. 658 y 691, de fechas 22 y 28 de febrero del año en curso relativos a ascensos del personal de Policía de campaña; y atento lo informado por Contaduría General a fs. 7 de estos obrados.

**El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
D E C R E T A :**

Art. 1° — Ampliase en la suma de CUATRO CIENTOS TRES PESO CON 92/100 M/N. (\$ 403.92), la Orden de Pago Anual N° 49, recaída en decreto N° 515, de fecha 7 de febrero del año en curso, a fin de que Contaduría General pueda disponer el pago de las diferencias de haberes que resultan de los ascensos ordenados por los decretos Nros. 658 y 691 del 22 y 28 de febrero ppdo.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 1932-G.

Salta, Junio 1 de 1950.

Expediente N° 6399/50.

Visto el presente expediente en el que Jefatura de Policía eleva solicitud de licencia para incorporarse a las filas del Ejército, presentada por el Auxiliar 6°, don Mario Alberto Aparicio, y atento lo informado por División de Personal,

**El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
D E C R E T A :**

Art. 1° — Concédese licencia al Auxiliar 6° de Jefatura de Policía, Don MARIO ALBERTO APARICIO; con anterioridad al día 10 de marzo del año en curso, mientras dure su permanencia en las filas del Ejército y con el goce del 50 % de sus haberes de conformidad a lo dispuesto por el Art. 85 de la Ley N° 1138.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 1933-G.

Salta, Junio 2 de 1950.

Expediente N° 6452/50.

Vista la renuncia interpuesta,

**El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
D E C R E T A :**

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por la señorita ELSA ELIDA AVELLANEDA, al cargo de Auxiliar 6° del Archivo General de la Provincia, con anterioridad al día 1° del mes en curso; y designase en su reemplazo a la señora MARIA INES U. DE AVELLANEDA.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 1934-G.

Salta, Junio 2 de 1950.

Expediente N° 6408/50.

Visto este expediente en el que la Auxiliar de la Oficina del Registro Civil de General Güemes, señora Enriqueta Ruiz de Valdez, solicita 42 días de licencia por maternidad, con anterioridad al día 2 de marzo del año en curso.

**El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
D E C R E T A :**

Art. 1° — Concédese cuarenta y dos (42) días de licencia por maternidad, con anterioridad al día 2 de marzo del año en curso, a la Auxiliar de la Oficina del Registro Civil de General Güemes, señora ENRIQUETA RUIZ DE VALDEZ.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 1935-G.

Salta, Junio 2 de 1950.

Expediente N° 1724/50.

Visto el presente expediente en el que corren agregadas las actuaciones relativas a la licitación de precios, para la provisión de un sobretodo, con destino al chófer de la Secretaría General de la Gobernación, don Luis Gutiérrez, y,

CONSIDERANDO:

Que a mérito de las cotizaciones de precios solicitadas por la Dirección General de Suministros, resulta más conveniente el presupuesto presentado por la firma La Mundial;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General a fojas 7,

**El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
D E C R E T A :**

Art. 1° — Adjudicase a la Caca "LA MUNDIAL", la provisión de un sobretodo con destino al chófer de la Secretaría General de la Gobernación, Don LUIS GUTIERREZ, por un importe total de DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/N. (\$ 270 m/n.), en un todo de conformidad al presupuesto que corre agregado a fs. 3 del expediente de numeración y año arriba citado.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo B, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 46, de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 1936-G.

Salta, Junio 2 de 1950.

Encontrándose en la Capital Federal, en misión oficial, el señor Jefe de la Oficina de Informaciones y Prensa, don Victorio Desiderio Crisci, y habiendo dado parte de enfermo el Auxiliar 5° de dicha Repartición, don César Perdiguero, a quien se le encargó, interinamente, el despacho de la misma; y atento la importancia de los servicios que presta la citada Oficina,

**El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
D E C R E T A :**

Art. 1° — Encárgase, interinamente, del Despacho de la Oficina de Informaciones y Prensa, al señor Director del Museo Provincia de Fomento, don AMADEO RODOLFO SIROLLI, con retención del cargo y hasta tanto dure la ausencia de los titulares.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 1937-G.

Salta, Junio 2 de 1950.

Debiendo arribar a la localidad de General Güemes el día 5 del actual, la señora esposa del Excmo. señor Presidente de la Nación, Doña María Eva Duarté de Perón, y siendo un deber del Gobierno facilitar la concurrencia a la estación ferroviaria de la mencionada localidad, del pueblo de la Capital y del Departamento de Campo Santo, deseoso de exteriorizar su cálida adhesión a la ilustre viajera,

**El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
D E C R E T A :**

Art. 1° — Declárase feriado en el Departamento de la CAPITAL y en el de CAMPO SANTO, el día 5 del mes en curso, a los fines precedentemente señalados.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 1938-G.

Salta, Junio 2 de 1950.

Expediente N° 6437/50.

Visto este expediente en el que el Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública solicita transferencia de diversas partit-

das; y atento lo informado por Contaduría General,

**El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.**

DECRETA:

Art. 1º — Transfíerese, por Contaduría General, las siguientes partidas del Anexo C, Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública:

Inciso I, Otros Gastos, Principal	
a) I, Parcial 36	\$ 500.—
Inciso I, Otros Gastos, Principal	
b) I, Parcial 31	" 8.135.—
	\$ 8.635.—

para reforzar el crédito de las siguientes partidas:

Inciso I, Otros Gastos, Principal	
a) I, Parcial 8	\$ 2.500.—
Inciso I, Otros Gastos, Principal	
a) I, Parcial 11	" 885.—
Inciso I, Otros Gastos, Principal	
a) I, Parcial 26	" 620.—
Inciso I, Otros Gastos, Principal	
a) I, Parcial 42	" 300.—
Inciso I, Otros Gastos, Principal	
a) I, Parcial 49	" 4.330.—
	\$ 8.635.—

todas de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Déjase establecido que la Orden de Pago Anual N° 14 queda ampliada en la suma de \$ 8.635.—

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán**

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N° 1939-G.

Salta, Junio 2 de 1950.
Expediente N° 6422/50.
Expediente N° 6422/50.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía eleva solicitud de licencia por el término de sesenta días, por enfermedad, presentada por el Sub-Comisario de Policía de Rosario de Lerma, don EDUARDO DAVIDS; y atento lo informado por División de Personal,

**El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.**

DECRETA:

Art. 1º — Concédese licencia por el término de sesenta (60) días por enfermedad, con goce de sueldo, al Sub-Comisario de Policía de Rosario de Lerma, don EDUARDO DAVIDS, con anterioridad al día 20 de marzo del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán**

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N° 1940-G.

Salta, junio 2 de 1950.
Expediente N° 6361/50.

Visto este expediente en el que el Club Sportivo "El Carril" solicita personería jurídica, previa aprobación de sus estatutos sociales, corrientes en estas actuaciones; atento a lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fojas 24; y

CONSIDERANDO:

Que del dictamen producido por el Sr. Fiscal de Estado con fecha 29 del mes en curso, y que corre a fojas 25; se desprende que se encuentra reunidos los requisitos exigidos por el art. 33 inc. 5º del Código Civil; por el art. 1º del Decreto Nacional N° 31.321 del 15 de mayo de 1939; por el Decreto Provincial N° 563-G-943 y por la autorización conferida al Poder Ejecutivo por el art. 45 del mencionado Código.

**El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.**

DECRETA:

Art. 1º — Apruébanse los estatutos del CLUB SPORTIVO "EL CARRIL" que se agregan a fojas 6 a 17, acordándosele la personería jurídica solicitada.

Art. 2º — Por la Inspección de Sociedad Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se solicitan, en el sellado que fija el artículo 41 de la Ley de Sellós N° 706, debiéndose declarar a la entidad recientemente exceptuada del impuesto que fija el art. 42, inc. c) de la citada ley, de conformidad al texto del mismo.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán**

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N° 1941-G.

Salta, junio 2 de 1950.
Expediente N° 5709/50.

Visto lo solicitado por la Dirección General de Registro Civil en nota de fecha 6 de marzo ppdo.,

**El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.**

DECRETA:

Art. 1º — Designase Encargado de la Oficina de Registro Civil de Incahuasi (Rosario de Lerma) a la señorita SOFIA SOSA (Mart) N° 2287900).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán**

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N° 1942-G.

Salta, junio 2 de 1950.
Expediente N° 6409/50.

Visto este expediente en el que el Auxiliar 3º de Tesorería de Jefatura de Policía, don Daniel Ramón Moreno, solicita licencia por servicio militar, con anterioridad al 9 de marzo ppdo.; y atento lo informado por División de Personal y los certificados expedidos por el Ejército en los que consta que el mismo se ha incorporado a sus filas,

**El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.**

DECRETA:

Art. 1º — Concédese licencia, con anterioridad al día 9 de marzo ppdo., al Auxiliar 3º de Tesorería de Jefatura de Policía, don DANIEL RAMON MORENO, con el 50 % de sus haberes y mientras dure su permanencia en las filas del Ejército.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán**

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N° 1943-G.

Salta, junio 2 de 1950.
Expedientes Nros. 6285/50 y 6199/50.

Visto estas actuaciones en las que se solicita prórroga de la beca concedida al estudiante Joaquín P. Gutiérrez, para seguir estudios en la Escuela Nacional de Artes y Oficios de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 928 de fecha 6 de julio de 1948, se crean 15 becas de \$. 50 mensuales cada una, con carácter permanente y con destino a alumnos Pobres que concurren a la Escuela Técnica de Oficios de la Nación, que funcionan en esta ciudad;

Que el citado alumno ha presentado sus certificados de estudios en los que consta que aprobó el curso correspondiente al año anterior y asimismo por los informes agregados en estos obrados consta que subsiste su estado de pobreza;

Por ello,

**El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.**

DECRETA:

Art. 1º — Prorrógase, con anterioridad al día 13 de marzo del año en curso la beca concedida a favor del joven JOAQUIN P. GUTIERREZ, por la suma de CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 50) mensuales, mediante decreto N° 17655 de fecha 2 de noviembre de 1949; para continuar sus estudios en la Escuela Técnica de Oficios de la Nación en esta ciudad.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado a la Ley 928 del 6 de julio de 1948.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán**

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESOLUCIONES MINISTERIO DE GOBIERNO.

Resolución N° 438-G.

Salta, mayo 31 de 1950.

Expediente N° 6405/50.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía, en la nota cuyo texto dice:

"A S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública: Elevo a S. S. el presente expediente por el cual el señor Jefe de la División de Investigaciones Dn. Hernán Díaz Pérez solicita la permuta de una pistola de su propiedad con otra de esta Repartición. Considerando ventajoso para la Policía, el cambio propuesto, solicito a S. S. quiera tener a bien conferir autorización para efectuar el cambio de una pistola marca Colt, calibre .45, N° 3110, de propiedad del señor Hernán Díaz Pérez, con una pistola de igual marca, calibre 22, N° 120045, que solo sirva para tiro de Stand, de propiedad de esta Repartición. Saludo al señor Ministro con mi distinguida consideración. Fdo.: Marcelino T. Benavente, Jefe de Policía".

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública.

RESUELVE:

1° — Autorizar a JEFATURA DE POLICIA, a efectuar la permuta a que se refiere la nota cuyo texto se transcribe precedentemente.

2° — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

OSCAR M. A. ALEMAN

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Resolución N° 439-G.

Salta, mayo 31 de 1950.

Expediente N° 6346/50.

Visto este expediente en el que el Ayudante

N° 5° de la Oficina de Informaciones y Prensa, adscripto a A. G. A. S. don Víctor Aban solicitó licencia para cumplir el servicio militar, faltando a su trabajo desde el 31 de diciembre de 1949 hasta el 20 de enero del año en curso, y atento lo informado por División de Personal,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESUELVE:

1° — Justificar las inasistencias del Ayudante N° 5° de la Oficina de Informaciones y Prensa, adscripto a A. G. A. S., don VICTOR ABAN, desde el 31 de diciembre de 1949 al 20 de enero de 1950.

2° — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese etc

OSCAR M. A. ALEMAN

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESOLUCIONES MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Resolución N° 982-E.

Salta junio 3 de 1950.

Expediente N° 15270/1950.

Visto este expediente en el que se solicita se extienda Nota de Crédito por \$ 396. — m/n., a favor del ex-Receptor de Rentas de la localidad de Metán, don Pedro R. López, por valores mal aplicados en las Guías de Ganado Ley 104 Nros 17253 y 17254; atento a lo informado por Dirección General de Rentas y Contaduría General de la Provincia,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

1° — Por Contaduría General de la Provincia, extiéndase Nota de Crédito por la suma de \$ 396. — (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/N.), a favor del ex-Receptor de Rentas de la localidad de Metán, don Pedro R. López, por el concepto arriba expresado.

2.º — Comuníquese, publíquese, etc.

J. ARMANDO MOLINA

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas

Resolución N° 983-E.

Salta, junio 3 de 1950.

Expediente N° 15232/1950.

Visto este expediente en el que Dirección General de Rentas, solicita anulación de la Patente N° 1052, año 1940, por \$ 12. — confeccionada a nombre del señor Ramón Nazer;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE.

1° — Anúlase la Patente N° 1052, año 1940, por la suma de \$ 12. — (DOCE PESOS M/N.), confeccionada a cargo del señor RAMON NAZER, en concepto de Tienda ubicada en Embarcación, Departamento de Orán.

2° — Tome razón Dirección General de Rentas y pase a Contaduría General de la Provincia, a sus efectos.

3° — Comuníquese, etc.

J. ARMANDO MOLINA

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas

Resolución N° 984-E.

Salta, junio 3 de 1950.

Expediente N° 15200/1950.

Visto este expediente en el que se solicita se extienda Nota de crédito por la suma de \$ 144.47 m/n., a favor del Banco Provincial de Salta, en concepto de Valores extraviados; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE:

1° — Autorízase a Contaduría General de la Provincia, a extender Nota de Crédito, por la suma de \$ 144.47 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/N.), a favor del Banco Provincial de Salta, por el concepto arriba expresado.

2° — Comuníquese, etc.

J. ARMANDO MOLINA

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto N° 1947-A.

Salta, Junio 2 de 1950.

Orden de Pago N° 45.

Expediente N° 10.423/950.

Vista la factura de \$ 7.417.20 que corre a fs. 16, presentada por la Tienda y Bazar "La Argentina" por la provisión a la Dirección General de Asistencia Médica con destino al Centro de Higiene Social, de la ropa de cama que se detalla en la misma, de conformidad a la adjudicación dispuesta por decreto N° 1208 de 31 de marzo último, y atento lo informado por Contaduría General con fecha 17 de mayo ppdo.,

El Vice Gobernador de la Provincia
en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° — Por Tesorería General de la Provincia, con la debida intervención de Contaduría General, liquídese a favor de la Tienda y Bazar "LA ARGENTINA" la suma de SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS con 20/100 (\$ 7.417.20) m/n. en cancelación de la factura que por el concepto expresado precedentemente, corre agregada a fojas 16/18 del expediente de numeración y año arriba citado; debiendo imputarse esta erogación al Anexo E, Inciso VIII, Otros Gastos, Principal b) 1, Parcial 3, de la Ley de Presupuesto en vigor, Ejercicio 1950.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA

Paulino E. Arroyo

Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 1948-A.

Salta, Junio 2 de 1950.

Orden de Pago N° 46.

Expediente N° 10.867/50.

Visto este expediente en que Dirección General de Asistencia Médica solicita liquidación de una partida de \$ 5.525. — m/n., para cancelar las facturas presentadas al cobro por la firma "Productos Lederle, Inc.", por provi-

sión a la mencionada repartición de penicilina y parches "Vollmer" y

CONSIDERANDO:

Que las facturas de referencia no han sido imputadas definitivamente al 31 de marzo de los años 1948 y 1949 conforme lo establece la Ley de Contabilidad, por cuanto las mismas que corren agregadas en el presente expediente, son de fechas 5/9/1947 por \$ 250.— m/n 12/4/48 por \$ 5.100.— m/n. y 12/7/1948 por \$ 175.— m/n. respectivamente, encontrándose por lo tanto comprendidas en las disposiciones del artículo 65 de la Ley de Contabilidad; Por ello y atento lo informado por Contaduría General con fecha 23 de Mayo último,

**El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,**

D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese un crédito en la suma de CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/N. (\$ 5.525.—) a favor de PRODUCTOS LEDERLE, INC., de la Capital Federal en cancelación de las facturas anteriormente detalladas por provisión de penicilina y parches Vollmer,

Art. 2º — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a favor de la DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA MEDICA la suma de CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/N. (\$ 5.525.—) importe del crédito reconocido por el artículo anterior, para que por Habilitación de Pagos de la mencionada repartición proceda a cancelar las facturas de referencia, debiendo imputarse este gasto al Anexo G, Inciso Unico, Principal 3, Parcial 4 de la Ley de Presupuesto en vigor Ejercicio 1950.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA
Paulino E. Arroyo**

Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública, int. a cargo de la Cartera

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 1949-A.

Salta, Junio 2 de 1950.

Expediente Nº 10.746/950.

Visto este expediente en que a fojas 4, la Dirección General de Asistencia Médica solicita reconocimiento de los servicios prestados por el doctor Dardo Frías, en el carácter de Oficial 4º.—Médico de Guardia de la Asistencia Pública— desde el día 18 de febrero hasta el 6 de marzo inclusive, del año en curso, en reemplazo del titular de dicho cargo doctor Leonardo Gonorazky, quien se encontraba en uso de licencia reglamentaria; y atento lo manifestado por Contaduría General en su informe de fecha 26 del mes de mayo último,

**El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,**

D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por el doctor DARDO FRIAS, en el carácter de Médico de Guardia de la Asistencia Pública (Oficial 4º), durante el tiempo com-

prendido entre el 18 de febrero y 6 de marzo inclusive, del corriente año; debiendo el gasto total de QUINIENTOS VEINTE PESOS con 69/100 m/n. (\$ 520.69), importe a que asciende este reconocimiento, imputarse en la siguiente forma y proporción:

\$ 381.15 al Anexo E, Inciso VIII, Principal a) 2, Parcial 2/1,

\$ 41.92 al Anexo E, Inciso VIII, Principal e) 1, Parcial 2, todas las partidas de la Ley de Presupuesto en vigor (Gastos en Personal); y, \$ 97.62 a la Ley Nº 1135 de 21 de octubre de 1949.

Art. 2º — La Dirección General de Asistencia Médica atenderá directamente el pago de los haberes reconocidos precedentemente, con los fondos que mediante Orden de Pago Anual Anticipada se le liquidan de conformidad a las previsiones del art. 39 de la Ley de Contabilidad.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA
Paulino E. Arroyo**

Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 1950-A.

Salta, Junio 2 de 1950.

Expediente Nº 10.840/950.

Visto este expediente en que el Centro de Enfermeros y Enfermeras de Salta, solicita se concedan quince días de licencia extraordinaria al Auxiliar 6º de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, don Antonio Nolasco, a objeto de que pueda concurrir como Delegado del referido Centro, al Segundo Congreso Ordinario de la Sanidad que tuvo lugar en la Capital Federal; y atento lo informado por División Personal,

**El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,**

D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese, con anterioridad al 17 de mayo último, quince (15) días de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, al Auxiliar 6º (Personal Técnico) de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, don ANTONIO NOLASCO, en mérito a lo expuesto precedentemente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA
Paulino E. Arroyo**

Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 1951-A.

Salta, Junio 2 de 1950.

Expediente Nº 10.747/950.

Visto este expediente en el que a fs. 4, la Dirección General de Asistencia Médica solicita el reconocimiento de los servicios prestados por el doctor Dardo Frías, como Oficial 7º —

Médico de Consultorio de la Asistencia Pública—, desde el 13 de febrero hasta el 23 de marzo último, inclusive, en reemplazo del titular de dicho cargo doctor Roberto H. Samson, quien se encontraba en uso de licencia reglamentaria;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General con fecha 26 de mayo ppto.,

**El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,**

D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por el doctor DARDO FRIAS, como Médico de Consultorio de la Asistencia Pública (Oficial 7º), durante el tiempo comprendido entre el 13 de febrero y el 23 de marzo, inclusive, del año en curso; debiendo el gasto total de NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS con 57/100 m/n. (\$ 947.57) importe a que asciende dicho reconocimiento, imputarse en la siguiente forma y proporción:

\$ 656.67 al Anexo E, Inciso VIII, Principal a) 2, Parcial 2/1,

\$ 72.23 al Anexo E, Inciso VIII, Principal e) 1, Parcial 2, todas las partidas de la Ley de Presupuesto en vigor (Gastos en Personal); y \$ 218.67 a la Ley Nº 1135 de 21 de octubre de 1949.

Art. 2º — La Dirección de Asistencia Médica atenderá directamente el pago de los haberes reconocidos precedentemente, con los fondos que mediante Orden de Pago Anual anticipada, se le liquidan de conformidad a las previsiones del art. 39 de la Ley de Contabilidad.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA
Paulino E. Arroyo**

Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 1952-A.

Salta, Junio 2 de 1950.

Expediente Nº 10.651/950.

Visto la licencia solicitada y atento lo informado por División Personal con fecha 26 de mayo del año en curso,

**El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,**

D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese, con anterioridad al día 14 de abril último, sesenta (60) días de licencia, sin goce de sueldo, a la Auxiliar 6º de la Escuela Central de la Dirección General de Escuelas de Manualidades, señorita CARMEN JUAREZ, a efecto de que prosiga los trámites tendientes a obtener su jubilación.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA
Paulino E. Arroyo**

Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 1953-A.

Salta, Junio 2 de 1950.
Expediente N° 6885/49.
Vistó este expediente en que la Dirección Provincial de Educación Física solicita aprobación de diversos gastos efectuados; atento a comprobantes que corren de fojas 8 a 153 y lo informado por el Jefe Administrativo de la citada Repartición,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1° — Apruébanse los gastos efectuados por la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN FÍSICA por la suma de ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON 30/100 MONEDA NACIONAL (\$ 11.583.30), de acuerdo al siguiente detalle:

ESTUDIO LLAO	
Clisé	\$ 125.—
Compostura y pintura letrero	" 200.—
CESAR ABREHU BRIZUELA	
Grabación copas	" 189.40
JOSE CASTRO	
Grabación copas	" 20.—
Grabación una copa	" 20.—
COLEGIO SALESIANO	
300 afiches	" 250.—
LUIS CRUZ	
Gastos estampillados	" 49.50
BANCO PROVINCIAL DE SALTA	
Libreta de cheques	" 2.50
BAKIRIAN Y CIA.	
Bola marcar cancha	" 194.75
HAMON AMADO	
La marcar cancha	" 108.50
PEREYRE Y RIVA	
Impresión invitación	" 204.—
Factura 31/10/49	" 28.90
ANTONIO LABROUSSANS	
Transporte	" 10.—
Transporte	" 15.—
PEDRO LAMAS	
Por pagar afiches	" 20.—
FELIX D. LAVAQUE	
4 metros de arena	" 60.—
JOSE A. DIE ASHUR	
Cédulas de identidad	" 70.—
Auto de alquiler	" 30.—
Auto de alquiler	" 38.—
MANUEL CASTRO	
Alquiler bañadera	" 860.—
Alquiler bañadera	" 130.—
JOSE MARINARO	
bombas	" 159.—
CESA OCANA	
20 metros de cable	" 16.—
1 ficha	" 2.50
mano de obra	" 4.50
ALFONSO ACEDO	
Negativos y ampliaciones	" 228.—
Negativos y ampliaciones	" 127.50
RADIO "EL MEGOHMS"	
Equipo amplificador	" 100.—
CARLOS ANGULO	
Soldar y pintar un arco lanzamiento	" 18.—
por hacer un tornillo especial	" 4.—
PEDRO SALE	
11 botellas de cerveza	" 14.36
3 botellas de Firpo	" 0.75
1/4 kilo de queso	" 3.—

PERAL GARCIA Y Cia	
1 chapa terció	" 28.50
EL TRUST JOYERO RELOJERO	
Grabación copa	" 36.—
JUAN ACOSTA	
Transporte	" 45.—
ISAAC KOSTZER	
1 libro actas	" 10.50
JOYERIA ZAGO	
1 copa premio	" 150.—
REINALDO PERR	
Mecharo y Dep. lamp. votiva	" 25.—
H. Y R. MALUF	
2 discos	" 9.40
HUGO CORRALES	
Cavar pozo salto	" 20.—
FELIX D. LAVAQUE	
4 m3. de arena	" 50.—
SILVESTRE QUIROGA	
Retirar tierra del pozo y rellenarlo	" 60.—
CESAR ABREHU BRIZUELA	
15 copas premios	" 533.20
LA MUNDIAL	
Factura 10/11/49	" 27.50
1 bala de hierro	" 135.—
6 varillas	" 25.50
6 testimonios	" 1.50
1 pico inflador	" 350.—
GIMNASIA Y TIRO	
Arreglo entrada	" 70.10
PLAZA HOTEL	
Alojamiento Pdte. Consejo Educación de Tucumán	" 1.179.15
BUFFET GIMNASIA Y TIRO	
Regimiento 5 de Caballería (Deleg. varones Jujuy y Sgo. del Estero)	" 816.—
Regimiento 5 de Artillería (Deleg. varones de Tucumán y Catamarca)	" 1.984.50
Hotel Galacno (Deleg. niñas de Tucumán)	" 1.274.90
Hotel Palermo (Deleg. niñas Sgo. del Estero)	" 1.031.60
Hotel Palermo (Deleg. niñas Jujuy)	" 220.—
Comisión Alcalá (Deleg. Jujuy y Sgo. del Estero)	" 157.95
Hotel Colonial (Delegados comida)	" 14.40
J. DIP ASHUR	
TOTAL	\$ 11.583.30

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento al presente decreto deberá imputarse al inciso a) Partida 9, Juegos Deportivos Ciudad de Salta, que por decreto N° 16.398 se designa a "II Olimpiada Interescolar del Norte" con la distribución de los fondos de la parcial 22 de "Gastos Generales a distribuirse por inversión, aprobada por decreto N° 14.895 del 19/4/49.
Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Paulino E. Arroyo
Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera
Es copia:
Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 1954-A.

Salta, Junio 2 de 1950.
Visto lo solicitado por la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social y atento las necesidades del servicio,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1° Designase interinamente Auxiliar 6° (Personal Obrero Transitorio) de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, al señor ANTONIO LUZA —Matrícula Individual N° 3983541— con la remuneración mensual que para dicho cargo fija el presupuesto en vigor.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Paulino E. Arroyo

Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera
Es copia:
Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 1955-A.

Salta, 2 de Junio de 1950.
Visto la vacante existente y teniendo en cuenta las necesidades del servicio,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1° — Designase Auxiliar 6° (Personal Administrativo) de la Oficina de Bio-Química dependiente de la Dirección General de Asistencia Médica, a la señorita DORA ROSARIO ACOSTA —L. C. N° 9.495.247.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Paulino E. Arroyo

Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera
Es copia:
Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 1956-A.

Salta, Junio 2 de 1950.
Expediente N° 10.720/50.
Visto este expediente en que corren agregadas las actuaciones relativas a la licencia por enfermedad del Auxiliar 6° de la Dirección Provincial de Asistencia Médica, Don NIEVE OSVALDO ROSAS; atento a lo informado por la División de Personal a fs. 4.

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1° — Concédese sesenta días de prórroga de licencia por enfermedad al Auxiliar 6° (Ordenanza de la Sección Análisis Bromatológicos) de la Dirección General de Asistencia Médica, Don NIEVE OSVALDO ROSAS, con anterioridad al día 11 de abril del año en curso y con goce de sueldo por encontrarse comprendido en las disposiciones del artículo 67° de la Ley 1138.

Art. 2° — Designase interinamente Auxiliar 6° (Ordenanza de la Sección Análisis Bromatoló-

gicos) de la Dirección General de Asistencia Médica al señor MAURO ROMULO ROSAS, con anterioridad al día 11 de abril pasado, y hasta tanto dure la licencia por enfermedad concedida al titular, don Nieve Osvaldo Rosas.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo E, Inciso VIII, Sueldos, Principal 5, Parcial 21, Partidas Globales del presupuesto en vigor.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Paulino E. Arroyo

Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 1957-A.

Salta, 2 de junio de 1950.

Expediente Nº 10.878/50.

Visto lo solicitado por el Comisario Provincial de los Padres Franciscanos de Salta, R. P. Angélico Scipioni, a fin de que se otorgue una subvención mensual para el sostenimiento de la Escuela para Indígenas "Padre Rafael Gobelli", que funcionará bajo la dirección de los padres franciscanos y con la correspondiente autorización del Consejo General de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la formación espiritual de los pequeños indígenas hacia una clara concepción de derechos y obligaciones ciudadanas, permitirá sustraer a seres que viven alejados de la civilización, adaptándolos a la sociedad con capacidad de conocimientos suficientes para laborar, en el futuro, por la grandeza de la Patria que los viera nacer;

Que la función que en tal sentido ha de cumplir la Escuela para Indígenas "Padre Rafael Gobelli", es meritoria y plausible y a ella debe concurrir el Estado con su aporte para mejor facilitación de su empresa;

Por ello:

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1º — Acuérdate, con anterioridad al día 1º de marzo del año en curso, una subvención mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 300.—) a la Escuela para Indígenas "Padre Rafael Gobelli", que funciona bajo la dirección de los padres franciscanos en las adyacencias del pueblo de Embarcación, y por el término de diez meses consecutivos hasta terminar el año lectivo.

Art. 2º — El importe total de Tres mil pesos (\$ 3.000.—) que asciende el subsidio acordado por el artículo anterior, se imputará al Anexo E, Inciso I, OTROS GASTOS, Principal c) 1 Acción Social, Parcial 1 de la ley de presupuesto en vigor.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Paulino E. Arroyo

Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 1958-A.

Salta, junio 2 de 1950.

Expediente Nº 10788-50 (Nros. 59771-49 y 502-50 del Ministerio de Salud Pública de la Nación).

Visto estos obrados; atento lo expuesto a fs. 19 del expediente acumulado Nº 502/50, por el señor Sub-Director Federal de Salud Pública y a lo solicitado por la Dirección General de Asistencia Médica en resolución Nº 112;

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1º — Créase un puesto sanitario, dependiente de la Dirección General de Asistencia Médica, en la localidad denominada "MISION CHAQUEÑA", jurisdicción del departamento de San Martín; y para atenderlo, trasládase al actual Auxiliar 3º —Enfermero de Palomitas—, don PEDRO PASTOR BERON.

Art. 2º — Nómbrase en carácter interino, Auxiliar 3º —Enfermero para la localidad de Palomitas—, al señor NICANOR ZEBALLOS MADRID (C. I. 55.104), en la vacante producida por traslado del anterior titular, señor Berón.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo E, Inciso VIII, Principal 2, Parcial 1, Gastos en Personal, del Presupuesto en vigor de la Dirección General de Asistencia Médica.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Paulino E. Arroyo

Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública, int. a cargo de la Cartera

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCIONES
MINISTERIO DE ACCION
SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Resolución Nº 423-A.

Salta, Junio 2 de 1950.

Expediente Nº 2542/50.

Visto lo solicitado por el señor Jorge R. Mulqui y por tratarse de una persona carente de recursos,

El Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública Interinamente a Cargo de la Cartera

RESUELVE:

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará a favor de la Jefa de la Sección Asistencia Social y Doméstica, señorita

CANDIDA BARBERA, la suma de VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 20.—) para que con dicho importe, adquiriera un pasaje de segunda clase a la localidad de la Quiaca, que entregará al beneficiario.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será atendido con fondos de la partida para Acción Social.

3º. — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Paulino E. Arroyo

Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública int. a cargo de la Cartera

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución Nº 427-A.

Salta, Junio 2 de 1950.

Expediente Nº 10.782/50.

Visto lo solicitado por la señora Lorenza Farfán, y atento a las actuaciones producidas,

El Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública Interinamente a Cargo de la Cartera

RESUELVE:

1º — El señor Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas a favor de la Jefa de Asistencia Social y Doméstica, la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 243.—), para que con dicho importe proceda a adquirir dos colchones, dos camas y tres frazadas, debiendo hacer entrega de ello, a la beneficiaria señora Lorenza Farfán.

2º — El presente gasto será atendido con fondos destinados para Acción Social.

3º — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Paulino E. Arroyo

Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública, int. a cargo de la Cartera

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución Nº 428-A.

Salta, Junio 2 de 1950.

Expediente Nº 10.864/50.

Visto este expediente en que la Dirección General de Asistencia Médica solicita autorización para llamar a Concurso de Precios, para adquirir género destinado para la confección de guardapolvos para el personal de Enfermeros de la Asistencia Pública,— atento lo informado por la Oficina de Compras a fs. 4 y por la citada Dirección a Fs. 8,

El Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública Interinamente a Cargo de la Cartera

RESUELVE:

1º — Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA MEDICA a llamar a concurso de precios, para la compra de género con destino a la confección de guardapolvos para el personal de Enfermeros de la Asistencia Pública de la Dirección General de Asistencia Médica, destinándose para tal fin hasta la su-

ma de UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 1.500.—), debiendo imputarse este gasto al Anexo E— Inciso VIII— Parcial 46 "Uniformes y Equipos" del presupuesto en vigencia.

2o. — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Paulino E. Arroyo

Sub-Secretario de Acción Social y Salud

Pública, int. a cargo de la Cartera

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 429-A.

Salta, Junio 2 de 1950.

Expediente N° 11.915/49.

Visto lo solicitado por la señora María Aramayo de Cochi;— atento las actuaciones producidas y lo aconsejado por la Sección Asistencia Social y Doméstica,

El Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública, interinamente a cargo de la Cartera

RESUELVE:

1° — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas, a favor de la Jefa de Asistencia Social y Doméstica, señorita Francisca Cándida Barberá, la suma de NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 94.—), para que con dicho importe proceda a adquirir un colchón, una cama y una frazada, debiendo hacer entrega de ello, a la beneficiaria señora María Aramayo de Cochi.—

2° — El presente gasto será atendido con fondos destinados para Acción Social.

2° — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Paulino E. Arroyo

Sub-Secretario de Acción Social y Salud

Pública, int. a cargo de la Cartera

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 430-A.

Salta, Junio 2 de 1950.

Expediente N° 10.735/50.

Visto lo solicitado por la señora Isabel Gómez, y atento a las actuaciones producidas,

El Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública, interinamente a cargo de la Cartera

RESUELVE:

1° — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas a favor de la Jefa de Asistencia Social y Doméstica, la suma de OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 88.—), para que con dicho importe adquiera de la Colchonería Asencia de esta ciudad, un colchón de estopa y una cama turca, debiendo hacer entrega de ello, a la beneficiaria señora Isabel Gómez.—

2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será atendido con fondos de la partida para Acción Social.—

3o. — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Paulino E. Arroyo

Sub-Secretario de Acción Social y Salud

Pública, int. a cargo de la Cartera

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 431-A.

Salta, Junio 2 de 1950.

Expediente N° 10.869/950.

Visto este expediente en que la Dirección General de Asistencia Médica solicita autorización para llamar a Concurso de Precios para adquirir 10.000 ampollas de Iodo Bismutato de Quinina por ser de imprescindible necesidad para la atención de los servicios de esa repartición;— atento lo informado por la Oficina de Compras a fs. 8 y por la citada Dirección a fs. 9,

El Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública, interinamente a cargo de la Cartera

RESUELVE:

1° — Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA MEDICA a llamar a Concurso de Precios para la adquisición de Diez mil (10.000) ampollas de IODO BISMUTATO DE QUININA; debiendo invertirse para tal fin hasta la suma de Dos mil Setecientos pesos (\$ 2.700.—) m/n., los que serán atendidos mediante imputación al Anexo E— Inciso VIII— GASTOS GENERALES— Principal a 11— Parcial 13 "Drogas y Productos Químicos" del Presupuesto en vigencia.—

2o. — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Paulino E. Arroyo

Sub-Secretario de Acción Social y Salud

Pública, int. a cargo de la Cartera

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 432-A.

Salta, Junio 2 de 1950.

Visto lo solicitado,

El Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública, interinamente a cargo de la Cartera

RESUELVE:

1° — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas a la Jefa de Asistencia Social y Doméstica, la suma de CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 10/100 (\$ 57.10 m/n.); para que con dicho importe proceda a adquirir un pasaje de 2a. clase de Estación Salta a Estación Retiro, y haga entrega al beneficiario Sr. OSCAR MORETTI quien debe trasladarse a la misma, a efectos de someterse a una curación en servicios especializados; debiendo atender este gasto con los fondos destinados para Acción Social.—

2° — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Paulino E. Arroyo

Sub-Secretario de Acción Social y Salud

Pública, int. a cargo de la Cartera

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 433-A.

Salta, Junio 2 de 1950.

Visto lo solicitado,

El Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública, interinamente a cargo de la Cartera

RESUELVE:

1° — El Habilitado Pagador de este Ministerio dispondrá de la suma de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 200.—), la cual hará entrega a la beneficiaria Señorita GRACIA RODRIGUEZ en concepto de ayuda; debiendo atender este gasto con los fondos destinados para Acción Social.—

2° — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

PAULINO E. ARROYO

Sub-Secretario de Acción Social y Salud

interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 434-A.

Salta, Junio 2 de 1950.

Expediente N° 10.839/950.

Visto este expediente en que la Dirección General de Asistencia Médica solicita autorización para llamar a licitación privada para adquirir 5.000 ampollas de Leucotropina por ser de imprescindible necesidad para la provisión a los Servicios Asistenciales de la citada Dirección;— atento lo informado por la Oficina de Compras a fs. 4 y por dicha Dirección a fs. 5,

El Sub-Secretario del Ministerio de Acción Pública, interinamente a cargo de la Cartera

RESUELVE:

1° — Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA MEDICA a llamar a Licitación Privada para la adquisición de Cinco mil (5.000) Ampollas de LEUCOTROPINA; debiendo invertirse para tal fin hasta la suma de Nueve mil pesos (\$ 9.000.—) m/n., los que serán atendidos mediante imputación al Anexo E— Inciso VIII— GASTOS GENERALES— Principal a 1— Parcial 13 que para "Drogas y Productos Químicos" fija el presupuesto en vigencia.—

2° — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

Paulino E. Arroyo

Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública

interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 435-A.

Salta, Junio 2 de 1950.

Expediente N° 1770/50.

Visto lo solicitado por la señora Azucena Mercado, y atento a las actuaciones producidas,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1° — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna rendición de

cuentas a favor de la Jefa de Asistencia Social y Doméstica la suma de CIENTO TRES PESOS MONEDA NACIONAL (\$103.—), para que con dicho importe adquiera una cama, un colchón, una frazada y una almohada, debiendo hacer entrega de ello, a la beneficiaria, señora Azucena Mercado. —

2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será atendido con fondos de la partida para Acción Social.

3º. — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

Paulino E. Arroyo

Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Fausto Garizo

Oficial-Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 6028 — EDICTO DE MINAS — Exp. Nº 1672 V— 1949. — La Autoridad Minera de la Provincia notifica a los que se consideren con algún derecho, para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. Que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos que dice así: Salta, Abril 29 de 1949. — Sr. Juez de Minas de la Provincia de Salta, Francisco Valdez Torres, argentino, casado, mayor de edad, de profesión minero, constituyendo domicilio legal en esta ciudad, calle Mendoza 357, a U. S. respetuosamente digo: Que deseando explorar minerales de 1a. y 2a. categoría, con exclusión, de petróleo y similares reservados por Decreto del Gobierno, en terrenos montañosos, sin labrar, cercar, ni cultivar, dentro de la finca "ENCRUCHADA DE LAS CUEVAS" Departamento del Rosario de Lerma, de dueños desconocidos, vengo a solicitar el correspondiente permiso, en una superficie de 2.000 hectáreas, de acuerdo al croquis adjunto. — Tomando como punto de referencia, el esquinero Norte de la mensura de la Finca de las Cuevas, se medirán 4.600 metros con azimut 228° 30', llegando a la Escuela Nacional; de ahí se medirán 5.000 metros más o menos con azimut 310°, hasta llegar a la "ENCRUCHADA" de la Quebrada, INCAHUASI, antiguo camino a Chile y Quebrada MUNAÑO, camino a Chile; sitio que tomo como punto de partida; desde ahí se medirán 5.000 metros con azimut 330°, luego 4.000 metros con azimut 60°, luego 5.000 metros con azimut 150°, y finalmente 4.000 metros con azimut 240°, llegando a P.P., cerrando el rectángulo de 2.000 hectáreas. Será justicia. Fco. Valdez Torres. Recibido en Secretaría hoy veinte y nueve de Abril de 1949. Siendo horas diez. Neo. En 29 de Abril de 1949. — Se registró el escrito que antecede, en el libro "Control de Pedimentos" Nº 4, a folios 7 Exp. Nº 1672. V. — Neo. Salta, Abril 30 de 1949. Téngase por registrado el presente permiso de cateo solicitado por D. Francisco Valdez Torres, en el Dto. Rosario de Lerma y por constituido domicilio legal. Para notificaciones en Secretaría designase los días jueves de cada semana o siguiente día hábil en caso de feriado. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 133 d Julio 23/1943 pasen estos autos con el duplicado presentado a Dirección de Minas a los efectos de lo dispuesto en el art.

5º del Dec. Reg. de Sobre. 12/1935. — C. Alderete Juez int. Señor Jefe: En el presente expediente se solicita para catear minerales de primera y segunda categorías, excluyendo hidrocarburos fluidos y reservados, una zona de 2000 hectáreas en el departamento de Rosario de Lerma. — Esta Sección ha procedido a la ubicación de la zona solicitada en los planos de Registro Gráfico, de acuerdo a los datos indicados por el interesado en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1, constatando que en el escrito de presentación omitió la distancia entre la Esc. Nac. y el PP. por lo que se ubicó la zona según el croquis de fs. 1, con una distancia de 5000 m. — Debiendo el mismo dar su conformidad por la ubicación efectuada. — En el libro correspondiente ha quedado registrada esta solicitud bajo el número de orden 1357. — Se acompaña un croquis concordante con el plano minero. — Registro Gráfico, Junio 27 de 1949. — Julio Yañez. — Salta, 23 Enero 1950. Sr. Juez de Minas, Francisco Valdez Torres, en Exp. 1672 de R. de Lerma a U. S. expone. Que manifiesto conformidad a la ubicación dada por Inspección General de Minas. Será justicia. Fco. Valdez Torres. — Recibido en Secretaría hoy veinte y tres de enero de 1950 siendo horas diez y treinta Neo. Año del Libertador General San Martín. Salta, Enero 23/1950. La conformidad manifestada y lo informado por Dirección, regístese en el "Registro de Exploraciones" el escrito solicitado de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. — Fecho vuelva al despacho. — C. R. Aranda Juez interino. — En 25 de enero 1950. — Se registró en el libro "Registro de Exploraciones Nº 5" a fs. 209—210. — Neo. — Año del Libertador General San Martín. Salta, Enero 25/1950. Lo solicitado y habiéndose efectuado el registro ordenado, publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y por el término que establece el art. 25 del Código de Minería y lo dispuesto por Decreto 4563 del 12/IX/1944. — Coloque aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al Señor Fiscal de Estado. — C. R. Aranda Juez interino. En 27 de enero 1950 notifiqué al Sr. Fiscal de Estado y firma C. R. Pagés. P. Figueroa. Lo que el suscripto Escribano de Minas hace saber a sus efectos. Salta, Veinticuatro de Mayo de mil novecientos cincuenta. —

ABEL URIBURU

e) 6 al 19/6/50.

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 6036 — SUCESORIO. — El doctor Michel, Juez Civil 2a. Nominación, cita herederos y acreedores de Febronia Herrera de Maidana para que hagan valer sus derechos. Salta, mayo 24 de 1950. Año del Libertador General San Martín. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 9/6 al 17/7/50.

Nº 6032 — EDICTO. — El Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 3º Nominación, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE REGINO SOTO. — Salta, 27 de abril de 1950. AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MAR-

TIN. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 7/6 al 15/7/50.

Nº 6031 — SUCESORIO: — Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación doctor José G. Arias Almagro, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Alejandro Rodríguez y Francisca Guaymás de Rodríguez, citándose por edictos en los diarios NORTE y BOLETIN OFICIAL a herederos y acreedores. — Salta, 2 de Junio de 1950 — Julio R. Zambrano, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín J. ZAMBRANO — Escribano-Secretario.

e) 6/6 al 14/7/50.

Nº 6030 — SUCESORIO: — Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Tercera Nominación doctor Ernesto Michel, interinamente a cargo del Juzgado, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Juan Adriano, citándose por edictos en los diarios NORTE Y BOLETIN OFICIAL a herederos y acreedores. Salta, mayo 31 de 1950. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario.

e) 6/6 al 14/7/50.

Nº 6029 — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de 3a. Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL AGUSTIN ROMANO, por treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, mayo 26 de 1950.

Año del Libertador General San Martín.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario

e) 6/6/50 al 14/7/50.

Nº 6027 — EDICTO: — ERNESTO MICHEL, Juez Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA LOPEZ DE ADET. Edictos BOLETIN OFICIAL y NORTE. — Salta, Mayo de 1950.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario

e) 2/6 al 11/7/50.

Nº 6024 — SUCESORIO — El Juez Civil Doctor José G. Arias Almagro cita por treinta días a herederos y acreedores de don Jesús Miguel Reyes. Salta, mayo 30 de 1950. Año del Libertador General San Martín. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 1/6 al 10/7/50.

Nº 6022 — EDICTO SUCESORIO: Carlos Oliva Aráoz juez de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo Civil hace saber que se ha abierto el juicio sucesorio de Doña MARIA IGNACIA ALTAMIRANDA DE SOTOMAYOR, por lo que se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores. Publican edictos diarios El Norte y BOLETIN OFICIAL.

Salta, Mayo 29 de 1950 — Año del Libertador General San Martín. —

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario

e) 31/5 al 8/7/50.

Nº 6021. — **SUCESORIO.** — Habiéndose declarado abierto el juicio sucesorio de don Eugenio Pulido o Eugenio Pulido González, el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, doctor José G. Arias Almagro, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante.

Salta, Mayo 24 de 1950.

JOSE R. ZAMBRANO — Escribano Secretario.
e) 31/5 al 8/7/50.

Nº 6020 — **SUCESORIO.** — El Dr. José G. Arias Almagro, Juez Civil, 4a. Nominación, cita a herederos y acreedores de Porfirio Cardos, para que hagan valer sus derechos. Julio Zambrano, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín, Salta, Mayo 29 de 1950. —

J. ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 31/5 al 8/7/50.

Nº 6017 — **SUCESORIO.** — Habiéndose declarado abierto el juicio sucesorio de doña Electra Ferreyra de Juárez, el señor Juez de primera nominación cita por treinta días a los interesados en dicha sucesión.

Salta, Mayo 27 de 1950.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Esc. Sec.

e) 30/5 al 7/7/50.

Nº 6009 — **EDICTO SUCESORIO.** — Por disposición del Señor Juez de la Instancia la Nominación en lo Civil y Comercial, Doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de HANSEN, CARLOS ó CARLOS HERMAN HANSEN y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán durante ese término en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ya sea como herederos o acreedores. Salta, mayo 24 de 1950. Año del Libertador General San Martín. CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 26/5 al 4/7/50.

Nº 5998 EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y comercial 3ª Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de PETRONA UNCO DE GARCIA, por treinta días para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, mayo 22 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 23/5 al 1/7/50.

Nº 5996 — **SUCESORIO.** — CARLOS OLIVA ARAOZ, Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL RABUFFETTI, por edictos durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL y "Norte". — Salta, mayo 10 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 23/5 al 1/7/50.

Nº 5995. — **SUCESORIO.** — Juez Civil y Comercial 3ª Nominación cita y emplaza treinta días a herederos y acreedores de JOSE LORENZO; 6. LORENZO CALDERON; JOSE CRUZ

6. CRUZ CALDERON y AVELINA LOPEZ DE CALDERON antes de DIAZ. — Salta Mayo 22 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 23/5 al 1/7/50.

Nº 5990 — **EDICTO.** — El señor Juez en lo Civil, de la Instancia, 3a. Nominación, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA CADENA. Salta, 10 de mayo de 1950, Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 20/5 al 28/6/50.

Nº 5983 — **SUCESORIO**

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENCARNACION PEREZ DE GARCIA. Salta, 13 de mayo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 19/5 al 26/6/50

Nº 5980. — **SUCESORIO.** — El Juez en lo Civil y Comercial Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TRINIDAD LOBO DE TORINO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Edictos en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL. —

Salta, Mayo 16 de 1950. AÑO

DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 17/5 al 24/6/50.

Nº 5977. — **SUCESORIO.** — El Juez de Tercera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ROSARIO CAZON. — Salta, Mayo 15 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín

e) 16/5 al 23/6/50.

Nº 5969 — **SUCESORIO** — El Juez de 3a. Nominación Civil cita y emplaza a herederos y acreedores de FEDERICO CHILO Y SECUNDINA ARIAS DE CHILO por treinta días, bajo apercibimiento de ley. Salta, mayo 12 de 1950. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín

e) 13/5 al 21/6/50.

Nº 5968 — **SUCESORIO.** — Carlos Oliva Aráoz, Juez en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita por treinta días en edictos que se publicarán en los Diarios "El Tribuno" y el BOLETIN OFICIAL, a herederos y acreedores de doña ISIDORA PORTAL DE INIGO. — Salta, Mayo 11 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín

e) 13/5 al 21/6/50.

Nº 5959 — **SUCESORIO.** — El doctor Michel Juez Civil 2a. Nominación, cita herederos y acreedores de Aurelio Rada, para que hagan

valer sus derechos. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. Año del Libertador Gral. San Martín.

e) 11/5 al 17/6/50.

Nº 5957 — **SUCESORIO.** — El doctor Ernesto Michel, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, hace saber que se ha abierto el juicio sucesorio de ALFREDO ó ORTENCIO ALFREDO LOPEZ, por lo que cita y emplaza a herederos y acreedores. Publican edictos diarios Norte y BOLETIN OFICIAL. Salta, mayo 10 del año del Libertador General San Martín, 1950; ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 11/5 al 17/6/50.

Nº 5956 — **SUCESORIO.** — Por disposición Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, doctor Carlos Oliva Aráoz, hago saber que se declara abierto el juicio sucesorio de don ZENON TOLABA, citándose a herederos y acreedores, diarios El Tribuno y BOLETIN OFICIAL, TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. Salta, abril 19 de 1950. Año del Libertador General San Martín.

e) 11/5 al 17/6/50.

Nº 5954 — **EDICTO SUCESORIO.** — El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO MOLINA y ROQUE NIEVES ó NIEVE MOLINA, para que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Salta, mayo 8 de 1950. Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 11/5 al 17/6/50.

Nº 5951 — **EDICTO.** — Por disposición del señor Juez de la Instancia y 4a. Nominación Civil y Comercial se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don AVELINO GARCIA por lo que se cita a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos en el término de 30 días Publicaciones en BOLETIN OFICIAL y Tribuno. Salta, abril 26 de 1950. Año del Libertador General San Martín. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 9/5 al 15/6/50.

Nº 5950 — **EDICTO SUCESORIO.** — El señor Juez de la Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO HARO y doña MARIA AZCARATE DE HARO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Salta, mayo 5 de 1950. Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 9/5 al 15/6/50.

Nº 5949 — **EDICTO** — El Juez de 3a. Nominación Civil cita y emplaza a herederos y acreedores de TORIBIO RODRIGUEZ por treinta días, bajo apercibimiento de ley. Salta, mayo 4 de 1950. Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 9/5 al 15/6/50.

Nº 5941 — SUCESORIO: — El señor Juez en lo Civil y Comercial, Doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don Octavio Barroso o Barzo. Edictos en "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL. Salta, Abril 21 de 1950. Año del Libertador General San Martín. Carlos Enrique Figueroa — Esc. Secretario
e) 5/5 al 12/6/50.

Nº 5934 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia Dr. Ernesto Michel, Secretaría del Autorizante, cita por edictos que se publicarán en los diarios "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL a herederos y acreedores para que comparezcan, a estar en derecho, en la sucesión de Guillermo Schmitz, la que se ha declarado abierta y se tramita en este Juzgado.

Salta, Abril 28 de 1950.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
e) 2/5 al 7/6/50.

Nº 5935 — SUCESORIO: — Carlos Oliva Aráoz, Juez de Tercera Nominación, cita por edictos en "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL, durante treinta días, bajo apercibimiento de ley, a los interesados en la sucesión de Alfredo Chagra y Emilia Chagra de Chagra.

Salta, Abril 28 de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Secretario
e) 2/5 al 7/6/50.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 6016 — POSESION TREINTAÑAL

POSESORIO: — Habiéndose presentado el Dr. Ramón D' Andrea en nombre de doña Isaac Chiliguay deduciendo posesión treintañal sobre el inmueble denominado Saladillo ubicado en Puerta de Díaz, Dep. de Chicoana, de cuatro kilómetros de largo por tres de ancho, limitando al norte con río Coronel Moldes y Cipriano Chiliguay; Sud, Liborio Tolaba y sucesores de Agustín Usandivaras; Este, sucesión Antonio Villagran; Oeste, sucesión Clementina Chiliguay, el Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, resolvió: "Salta septiembre 29 de 1949. Y Vistos... Cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos al inmueble en cuestión, para que dentro de dicho plazo los haga valer en legal forma con el apercibimiento que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. A Austerlitz."

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
Año del Libertador General San Martín
e) 30/5 al 7/7/50.

Nº 6014 — POSESION TREINTAÑAL: — Washington Alvarez solicita posesión treintañal de un inmueble ubicado en el Pueblo de Cerrillos. Límites: Norte, Antonio Segón. Gobierno de la Provincia y calle Ameghino; Este, calle Güemes y Teodolinda T. de Padovani; Sud, Lidia Elena R. de Martearena; Oeste, Juan Macaferri y Juan Elías Sarif. Superficie: 5.000 mts². El Juez de la causa cita por treinta días a los que se consideren con derechos para hacerlos

valer bajo apercibimiento de ley. — Salta, Mayo 22 de 1950.

J. ZAMBRANO — Escribano-Secretario.
e) 27/5 al 5/7/50.

Nº 6012 — EDICTO. — Posesión Treintañal.

El Señor Juez de la Instancia Civil y Comercial 3a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos al inmueble denominado "Carril de Abajo", ubicado en Coronel Moldes, Dpto. de La Viña de esta Provincia, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, Camino Nacional que vá de Coronel Moldes a "La Bodega"; Sur, propiedad Pablo Ricchieri; Este, finca "Ruminisque" de varios propietarios; y Oeste, Camino Nacional antiguo de Salta a Guachipas, separativo de propiedad que fué de Rafael Rivelli; para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de continuarse el trámite. Salta, mayo 12 de 1950. Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 26/5 al 4/7/50.

Nº 6011. — EDICTO. — Posesión treintañal.

El Señor Juez de la Instancia Civil y Comercial 3a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos al inmueble formado por dos lotes señalados con los Nros. 4 y 33, ubicados en la Manzana Nº 54 del Campo de la Cruz de esta Ciudad, con los siguientes límites: Lote 4: Norte, lotes 3 y 46 de Juan D. Díaz y Ramón H. Cortés respectivamente; Sud, lote 5 de Conrado Figueroa; Este, lote 45 de Jaime Pagés; y Oeste, calle Rondeau. Lote 33: Norte, lote 34 de Rita V. de Cermesoni y Celia Cermesoni; y lote 39 de Domingo R. Casanovas; Sud, lote 32 de Augusto Paltrimeri; Este, calle Maipú y Oeste, lote 40 de Nepomuceno López o de José Palermo; de acuerdo al plano levantado y escritura respectiva; para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de proseguirse el trámite. Salta, mayo 12 de 1950. Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 26/5 al 4/7/50.

Nº 5994. — POSESION TREINTAÑAL. — Ramón Chian solicita posesión treintañal casa quinta en pueblo de Canchi. Mide 31 metros frente por 106 fondo. Límites: Norte, calle Benjamín Zorrilla; Sud, Sara Díaz de Michel; Este, Clara Montellano de Grimberg; Oeste, Teresa Tedín de Wayar. — Cítase por treinta días a quienes se consideren con derechos. Juzgado Civil 4º Nominación. — Salta, Mayo 18 de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 23/5 al 1/7/50.

Nº 5982 — POSESION TREINTAÑAL

EDICTO: — En el juicio "Posesión Treintañal del inmueble "CARRETON" o "MARTEARENA" deducida por Daniel Mendez", inmueble ubicado en el Partido de San Isidro, Departamento de Rivadavia de esta Provincia, con una extensión de 1.299 metros de frente, por 8660 metros de fondo, limitado al Norte, con el Río Teúco o Nuevo Bermejo; al Sud, con el Antigujo Bermejo; al Este, con terrenos de Secundino Paz y al Oeste, con herederos de Silvio

Miranda, el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita a los que se consideren con derechos sobre el mencionado inmueble para que comparezcan a hacerlos valer. — Publicaciones: BOLETIN OFICIAL y FORO SALTEÑO.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
e) 17/5 al 24/6/50.

Nº 5981 — POSESION TREINTAÑAL

MARIA ANGELICA VILLANUEVA DE GOMEZ, solicita posesión treintañal sobre dos inmuebles en San Carlos. — **PRIMERO.** Límites: Norte, Camino Nacional; Sud, Herederos Laguna; Este, Herederos Laguna y Saldaña; Oeste, Herederos Plaza. — **SEGUNDO.** Límites: Norte, Herederos Farfán; Sud, Herederos Felipe López; Este, calle Pública; Oeste, Herederos Isasmendi. — El Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a quienes considerárense con derechos. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA. — Secretario. — Salta, 12 de Mayo de 1950.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 17/5 al 24/6/50.

Nº 5967 — INFORME POSESORIO. —

Habiéndose presentado el doctor Reynaldo Flores, por don Feliciano Gregorio Guíñez, promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueble ubicado en esta ciudad, con los límites: Norte, calle Entre Ríos (126 mts.), Sud, zanja del Estado (dos líneas quebradas de 54.50 y 86.50 mts. con un ángulo de 213º), Este, calle Brown (53 mts.) y Oeste, calle Martín Cornejo (94 mts.), superficie total de 6802.50 mts. 2, el señor Juez de IIIª Nominación en lo Civil y Comercial doctor Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL y "El Tribuno", a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 10 de febrero de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín
e) 13/5 al 21/6/50.

Nº 5946 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL:

Habiéndose presentado ARTURO MARIN, solicitando posesión treintañal sobre una finquita en "Pichanal", Sección 4ª, Departamento de Molinos, lindando: Norte, "Arbol Caído" de José María Rodríguez; Sud, "La Pera", de Pedro Cardozo; Este, Campo de Comunidad hasta Cumbres de La Apacheta y Oeste, Río Calchaquí; el Sr. Juez de la Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita por treinta días a quienes se consideren con derechos. — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Mayo 6 de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 8/5 al 14/6/50.

Nº 5936 — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL.

Habiéndose presentado don Manuel Aguilar solicitando la posesión treintañal de una propiedad ubicada en el Departamento de Rivadavia, de esta Provincia la que se encuentra dentro de los siguientes límites: Norte, Secundino Paz, Finca "El Mirador"; Sud, Río

Bermejo; Este, finca "Palo Santo" y Oeste, terrenos fiscales, el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, ha dictado el siguiente decreto. "Año del Libertador General San Martín" Salta, Abril 1 de 1950. — Por presentado, por parte y constituido domicilio legal indicado, sobre un inmueble ubicado en el Departamento de Rivadavia de esta Provincia, y publíquense edictos por el término de treinta días en los Diarios "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, comprendido dentro de los límites que se indicarán en los edictos en los que se hará constar además todas las circunstancias tendientes a una mejor individualización. — Oficiése a la Dirección General de Inmuebles y la Municipalidad del lugar a fin de que informe si el referido bien afecta o no propiedad fiscal o municipal. — Recíbese en cualquier audiencia las informaciones ofrecidas. — Dése la correspondiente intervención al señor Fiscal de Gobierno. — Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Carlos Oliva. — Juez Interino. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e[4]5[50] al 10[6]50.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 5989.-

DESLINDE: Habiéndose presentado el Doctor Juan A. Urrestarazu, por don Senobio Villalón, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de los siguientes inmuebles ubicados en Tartagal, Departamento San Martín, de esta provincia: a) Un lote de terreno señalado con la letra "C", en la manzana Nº 16, del plano de formación del pueblo de Tartagal, levantado por el Ing. don Rodolfo Chavez, un ejemplar del cual corre agregado al folio 674, del protocolo del Escribano don Arturo Peñalva, lote que tiene una extensión de cincuenta metros en cada uno de sus costados, y está comprendido dentro de los siguientes límites: al Nor-Este, con la calle pública; al Sud-Este, con el lote "B", de la misma manzana; al Sud-Este, con el lote "D", de la misma manzana, y al Nor-Oeste, con calle pública. Su nomenclatura catastral es Partida Nº 149. b) Un lote de terreno señalado con la letra "D", del plano de referencia, ubicado en la manzana Nº 16, con extensión de cincuenta metros en cada uno de sus cuatro costados, y siendo sus límites: al Nor-Este, con lote "C"; al Sud-Este, con el lote "A", de la misma manzana; y al Sud-Oeste y Nor-Oeste, con calles públicas. Nomenclatura catastral Partida Nº 150. — c) Una manzana de terreno ubicada en el pueblo de Tartagal, señalada con el número nueve en el citado plano, con extensión de cien metros en cada uno de sus cuatro costados, o sea una superficie de diez mil metros cuadrados, limitando: por Nor-Este, Sud-Este, Sud-Oeste y Nor-Oeste, con calles públicas. — d) Dos lotes de terrenos, ubicados en el mismo pueblo de Tartagal, señalados con las letras "B" y "C", en la manzana Nº 8 del citado plano, compuesto cada lote, de una superficie de dos mil quinientos metros cuadrados, teniendo cada uno cincuenta metros en cada uno de sus cuatro costados, y que unidos

entre sí, tienen los siguientes límites: al Sud-Este, con calle que los separa de la manzana Nº 9; al Nor-Oeste, con calle que los separa de la manzana Nº 7; al Nor-Este, con los lotes "A" y "D" de la misma manzana; y al Sud-Oeste, con calle que los separa de terrenos del Ferrocarril General Belgrano. Nomenclatura catastral: Partidas Nros. 2111 y 1525 respectivamente, éste último en mayor extensión. — e) Un lote de terreno señalado con la letra "B" de la manzana Nº 16 del plano ya referido, con extensión de cincuenta metros en cada uno de sus cuatro costados, o sea una superficie de dos mil quinientos metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Nor-Este, calle pública; al Sud-Este, con calle pública; al Sud-Oeste, con el lote "A" de la misma manzana, al Nor-Oeste, con el lote "D", también de la misma manzana. Partida 1.527; se hace saber a los que tengan interés legítimo para formular oposición, en la oportunidad y dentro del término de la ley. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. e[20]5 al 28[6]50.

REMATES JUDICIALES

Nº 5985 — REMATES JUDICIALES
JUDICIAL

POR MARIO FIGUEROA ECHAZU
de la Corporación de Martilleros

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4a. Nom., correspondiente a "Ejecución prendaria hipotecaria Banco Provincial de Salta vs. Dionicio Medrano Ortiz y Hermelinda Navamuel de Medrano Ortiz", el día Viernes treinta de junio del año 1950 del Libertador General San Martín, a las once y treinta horas en el Hall de Casa Central de la mencionada Institución, calle España Nº 625, venderé en pública subasta, a mejor oferta y con las bases que en particular se determina, los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Orán, Provincia de Salta.

BASE DE VENTA \$ 20.000 —

1º) Casa de 4 habitaciones, Living, Baño de primera, Zaguán y dependencia de servicio. Material cocido, techo de teja y tejuela. Pisos de parquet y mosaicos. Sitio adyacente con galpón y garage de madera con techos de zinc piso y portón de madera 22.50 metros por 25.98 sobre calle Sarmiento entre 25 de Mayo y Pellegrini. Límites: N. y E. herederos Albarracín; O. herederos Antolín y con Domingo Maza y Sud. calle Sarmiento. Catastro Nº 980. Título: Fº 213 Asiento 206 Libro G. Orán. —

BASE DE VENTA \$ 5.000. —

2º) Lote chacra de 2 por 2 manzanas al SE de la Ciudad y próximo a la Oficina vieja, tierra apta para cultivo, con derecho de agua, posee 200 plantas de naranjos en producción comprendiendo manzanas 18, 19, 20 y 51 (66.000 metros cuadrados). Catastro Nº 2483. —

BASE DE VENTA \$ 10.000. —

3º) Chacra en zona suburbana al SE de la ciudad, frente al Aeropuerto a dos cuadras de la ruta pavimentada, compuesta de las manzanas Nº 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89

y 90 y un tercio aproximadamente de cada una de las manzanas Nº 23, 24, 25, 26, y 27; en total 15 manzanas y media mas o menos colindando en su perímetro con quintas y teniendo al Oeste Calle de por medio que lo separa la propiedad denominada Campo Chico del Ingenio San Martín del Tabacal, 16 hectáreas de superficie aproximadamente. Catastro 1574. — Títulos: Fº 456, Asiento 474, Libro G. Orán. —

En el acto del remate el comprador oblará el 20% a cuenta de la compra. Comisión a cargo del comprador. Publicaciones Diario "EL TRIBUNO" y BOLETIN OFICIAL. —

NOTA: El Banco Provincial de Salta acordará facilidades de pago a los compradores, consistentes en que abonen el saldo del importe de la compra, o sea el 80%, mediante amortizaciones del cinco por ciento trimestral, con mas el interés del 7 1/2% anual, pagaderos por adelantado, afectando con garantía hipotecaria en primer término a favor de la Institución el inmueble que se adquiera. (Art. 21 de su Ley Orgánica).

M. FIGUEROA ECHAZU.

Martillero

e) 22[5] al 30[6]50.

Nº 5958 — REMATES JUDICIALES

Por Martín Leguizamón

Judicial — Casa y terreno en Embarcación El 16 de junio p. a las 17 hs. en mi escritorio Alberdi 223 venderé con la base de ocho mil pesos moneda nacional una casa y terreno ubicada en Embarcación sobre Avda. 25 de Mayo, fracción lote 3, manzana 4, compuesta de un salón; 4 habitaciones, w. c., cocina y pieza chica. Sobre terreno de 13.87 mts. de frente por 36 mts. de fondo aproximadamente. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Juicio: "Sucesorio de Francisco Bataglia". Ordena Juez de Primera Instancia Tercera Nominación. e) 11[5] al 17[6]50.

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 6035 — EDICTO — Rectificación de Partidas. — En el expediente Nº 18.063 - año 1949, coratulado: ORDINARIO - Rectificación de Partidas de los menores FRANCISCA Y BALBINA MARTINEZ", que tramita ante este Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil a cargo del Dr. Ernesto Michel, se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice: "Salta, año del Libertador General San Martín, Mayo 11 de 1950. Y VISTOS: Estos autos: "Ordinario - Rectificación de partidas de los menores, Francisca y Balbina Martinez s/ por el Sr. Defensor de Menores", Exp. Nº 18.063, de los que RESULTA... y CONSIDERANDO... Por ello, atento lo favorablemente dictaminado por el Sr. Fiscal Judicial a fs. 12 vta., a lo dispuesto por los arts. 79, 80 y 86 de la Ley 251, FALLO: HACIENDO LUGAR A LA DEMANDA en todas sus partes y ordenando en consecuencia las siguientes rectificaciones: 1º) Acta Nº 4.743 del libro de nacimientos del año 1941 de la Oficina de Tabacal, que como el folio 88, tomo 23, dejando establecido que el verdadero apellido de la madre de la inscrita es Bernardina GUANCA y no "Martinez" quedando en consecuencia establecido que el

verdadero nombre y apellido de la inscripta es Francisca GUANCA y no "Martinez", como se consigna en dicha partida. 2º) Acta número 499 de fecha 15 de abril de 1935, que corre al folio 244 del tomo 106 de Salta, Capital; en el sentido de dejar establecido que el verdadero apellido de la madre de la inscripta es Bernardina GUANCA, como asimismo también el nombre y apellido de la inscripta es Balbina GUANCA y no "Martinez" como se consigna en dicha partida. COPIESE y notifíquese. Dése cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley N° 251, FECHO, librese oficio al Sr. Director General del Registro Civil a los fines de la toma de razón en los libros correspondientes, lo que deberá efectuarse libre de derechos por haber sido tramitado el presente por el Sr. Defensor de Menores a favor de las recurrentes. Oportunamente ARCHIVESE. E. MICHEL. — Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto. — Salta, junio 7 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — MARTINEZ.

e) 9 al 19/6/50.

N° 6034 — EDICTO. — Rectificación de Partida. — En el expediente N° 18.033-49, caratulado: "Ord. Rectificación de la partida de nacimiento del menor José Santiago Gutierrez s/por el Sr. Defensor de Menores" que se tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, a cargo del doctor ERNESTO MICHEL, se ha dictado sentencia, cuya parte pertinente dice: "Salta, Año del Libertador General San Martín, Mayo 13 de 1950. Y VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: HACIENDO lugar a la demanda en todas sus partes y ordenando en consecuencia la rectificación del acta N° 5.588 de fecha 9 de agosto de 1933, nacimiento de José Santiago Quiroga, que corre al folio 85 Tomo 93 de Salta, Capital, en el sentido de dejar establecido que, los verdaderos nombres y apellido de la madre del inscripto son CARMEN PASCUALA GUTIERREZ, y no "Pascuala del Carmen Quiroga", como así también el verdadero apellido del inscripto es José Santiago GUTIERREZ, y no "Quiroga" como se consigna en dicha partida. COPIESE y notifíquese. Dése cumplimiento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 251. Librese oficio al Señor Director del Registro Civil a los fines de la toma de razón en los libros correspondientes, lo que deberá efectuarse libre de derechos por haber sido tramitado el presente por el Sr. Defensor de Menores. Oportunamente archívense los autos. ERNESTO MICHEL" Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto. Salta, Junio 7 de 1950. Año del Libertador General San Martín. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 9 al 19/6/50.

N° 6023 — RECTIFICACION DE PARTIDAS EDICTO

En el juicio adición de nombre solicitada por Ernesto Villalba (Exp. 29046) se ha resuelto lo siguiente: "Salta, 19 de Mayo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Y VISTOS ... RESULTA ... Por ello, lo dispuesto por el art. 86 y concordantes de la Ley 251 y favorablemente dictámen Fiscal. — FALLO:

Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la adición de nombre en la partida de nacimiento de Ernesto, acta número cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro, celebrada en ésta ciudad el día trece de Enero de mil novecientos treinta y tres, corriente al folio doscientos cuarenta y seis, tomo ciento catorce del acta de reconocimiento número ciento ochenta y cuatro, en el sentido de que el verdadero nombre del inscripto es "NICOLAS ERNESTO" y no "Ernesto". — Cópiese, notifíquese y previa publicación por ocho días en un diario que se proponga a los fines dispuesto por el art. 28 de la Ley 251. — Oficiése al Registro Civil para su toma de razón, cumplido, archívese. —

CARLOS ROBERTO ARANDA
Secretario

e) 31/5 al 9/6/50.

VENTA DE NEGOCIOS

N° 6037 — VENTA DE NEGOCIO. — Ley N° 11.867. — De conformidad a la Ley citada se hace saber por intermedio del presente aviso y por el término de Ley, la transferencia o venta del negocio bar y confitería, denominado "CITY BAR", planta baja, ubicado en esta ciudad en las calles Mitre y España, transferencia, que hace el señor Alejandro Bonari, domiciliado en esta ciudad en la calle Balcarce N° 537, como propietario de dicho establecimiento, a favor de don Robespierre Michel, domiciliado en esta ciudad en la calle Mitre N° 89, escrituración que se tramita ante la Escribanía de Registro de don Julio G. Zambrano, ubicada en la calle Balcarce N° 32, de esta ciudad, lo que se hace saber a los efectos de que si hay alguna oposición que formular o reconocimiento de créditos lo verifiquen ante la Escribanía expresada, a los fines legales correspondientes. Salta, 3 de Junio de 1950. Año del Libertador General San Martín. JULIO G. ZAMBRANO, Escribano de Registro.

e) 9 al 14/6/50.

CITACION A JUICIO

N° 6010 — CITACION A JUICIO. — El Señor Juez Civil y Comercial la Nominación de la Provincia Doctor Carlos Roberto Aranda en juicio "Lopez Francisco Mario vs. Luisa Eufracia Leandrini — Divorcio", cita a la demandada comparezca estar a derecho, bajo prevención de nombrarse defensor de oficio, por edictos a publicarse durante veinte días en Norte y BOLETIN OFICIAL. Salta, mayo 9 de 1950. Año del Libertador General San Martín. CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 26/5 al 21/6/50.

N° 6002 — CITACION A JUICIO: — En el juicio "Presunción de fallecimiento de don PEDRO SALVATIERRA deducido por Gobierno de la Provincia de Salta", el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Dr. Ernesto Michel, cita al ausente don PEDRO SALVATIERRA por edictos que se publicarán en los diarios "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL una vez por mes durante seis meses, bajo apercibimiento de declararse la presunción del fallecimiento del nombrado si no se presentara. Al mismo tiempo hácese saber la iniciación de este juicio. — Lo que

el suscrito escribano Secretario hace saber, a sus efectos.

Salta, Mayo 19 de 1950.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
e) 22/5 al 15/6/50.

N° 6001 — CITACION A JUICIO: — En el juicio "Presunción de fallecimiento de LORENZO BIDAURRE deducida por Gobierno de la Provincia de Salta" el Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Michel, cita al ausente don LORENZO BIDAURRE por edictos que se publicarán en los diarios "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL una vez por mes durante seis meses, bajo apercibimiento de declararse la presunción del fallecimiento del nombrado si no se presentara. Al mismo tiempo hácese saber la iniciación de este juicio. Lo que el suscrito escribano Secretario hace saber, a sus efectos.

Salta, Mayo 19 de 1950.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
e) 22/5 al 15/6/50.

N° 5999 — CITACION A JUICIO: — En el juicio Ausencia con presunción de fallecimiento de JUAN PABLO CACHAGUA, s/p. Gobierno de la Provincia", el Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Michel, cita al ausente don JUAN PABLO CACHAGUA por edictos que se publicarán en los diarios "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL una vez por mes durante seis meses, bajo apercibimiento de declararse la presunción del fallecimiento del nombrado si no se presentara. Al mismo tiempo hácese saber la iniciación de este juicio. Lo que el suscrito escribano Secretario hace saber, a sus efectos.

Salta, Mayo 17 de 1950.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario.
e) 22/5 al 15/6/50.

LICITACIONES PUBLICAS

N° 6019 — LICITACIONES PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA MEDICA
Llámanse a Licitación Pública para el día 21 de Junio de 1950, para la provisión de Medicamentos y Útiles de Farmacia, por un valor aproximado de \$ 244.600. — m/n., de conformidad a la Ley de Contabilidad de la Pcia. y al Decreto Reglamentario de Compras y de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras. — Belgrano esq. Sarmiento 2º Piso. —

Salta, Mayo 29 de 1950.

VICTOR F. SAVOY URIBURU
Secretario Administrativo

Dr. GASPAR SOLA FIGUEROA
Director General

e) 31/5 al 12/6/50.

N° 6003 — LICITACIONES PUBLICAS

M. E. F. y O. P.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE
SALTA

LICITACION PUBLICA N° 3

Salta, 16 de Mayo de 1950.

Por resolución N° 563 del H. Consejo de Administración de fecha 12 del corriente mes, se llama a Licitación Pública para la ejecución de la Obra, 129, "Tanque elevado de 150 mts. cúbicos en Villa 17 de Octubre, Salta, Capital,

con el presupuesto de \$ 131.808.23 m/n. **CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS CON 23/100 MONEDA NACIONAL**), incluyendo imprevistos, inspección y fondos Ayuda Social A.G.A.S.—

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en Tesorería de la Repartición. (Caseros 1615), previo pago del arancel correspondiente y consultarse sin cargo alguno en la misma.

Las propuestas serán abiertas el 19 de Junio próximo, o primer día hábil si fuere feriado, a horas 10, con intervención del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, 16 de Mayo de 1950.

"Año del Libertador General San Martín"

e) 22/5 al 19/6/50.

ADMINISTRATIVAS

Nº 6038 — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas la señora Irene Pastrana de Rosas solicitando en expediente Nº 3140-49 reconocimiento de derecho al uso del agua pública para regar un lote urbano de su propiedad, ubicado en Cafayate.

El reconocimiento a otorgarse sería para una dotación de agua proveniente del Río Chuscha equivalente a 0,75 litros por segundo y por hectárea para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de m² 1411,45, siempre que el caudal de dicho río sea suficiente. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río Chuscha.

La presente publicación vence el día 28 de Junio de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 7 de Junio de 1950.

Año del Libertador General San Martín

Administración General de Aguas de Salta

e) 9/6 al 28/6/50.

Nº 6026 — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas la señora María Elena Serrey de San Román solicitando en expediente Nº 13025/48 reconocimiento de derecho al uso del agua pública para regar su propiedad denominada "Terreno con Casa", ubicada en San Lorenzo, Departamento de La Capital.—

El reconocimiento sería para una dotación de agua proveniente del Arroyo San Lo-

renzo equivalente a 0,75 litros por segundo y por hectárea para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de 7000 m², siempre que el caudal de dicho arroyo sea suficiente. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Arroyo San Lorenzo.—

La presente publicación vence el día 21 de junio de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.—

Salta, 31 de Mayo de 1950.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Nº 6025 — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas la señora María Elena Serrey de San Román solicitando en expediente Nº 13026/48 reconocimiento de derecho al uso del agua pública para un terreno de su propiedad de la Manzana Nº 93, ubicada en San Lorenzo, departamento de La Capital.—

El reconocimiento a otorgarse sería para una dotación de agua proveniente del Arroyo San Lorenzo equivalente a 0,75 litros por segundo, y por hectárea para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de 6400 m², siempre que el caudal de dicho arroyo sea suficiente. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Arroyo San Lorenzo.—

La presente publicación vence el día 21 de junio de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.—

Salta, 31 de Mayo de 1950

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 1º al 21/6/50.

ASAMBLEAS

Nº 6033 — LA ARROCERA DEL NORTE S.A. SALTA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Julio de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, Calle J. M. Leguizamón 960, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Reparto de Utilidades é Informe del

Síndico, correspondientes al 8º ejercicio terminado el 15 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Elección de tres Directores titulares por tres años en reemplazo de los salientes.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente y de tres Directores Suplentes todos por un año.

4º Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en art. 13 de nuestros Estatutos con referencia al depósito de Acciones que podrá efectuarse también en el Banco de Italia y Río de la Plata en Buenos Aires y en el Banco de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Salta, 6 de Junio de 1950.

AVISOS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION

SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social,

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR